

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2012-15919 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente Presupuesto General del ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Luena, 15 de noviembre de 2012.

El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

2012/15919